

**TRIBUNAL PLENO**  
**ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA**  
**CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026**

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
267/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas Ministras Arístides Rodrigo Guerrero García y Presidente Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo en revisión 5/2026, del índice del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.	<b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
296/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Presidente Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo en revisión 98/2026, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.	<b>EN LISTA</b>
3.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
297/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del juicio de amparo directo 458/2025, del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.	<b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
370/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, para conocer del amparo en revisión 39/2026, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.	<b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
5.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
390/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, para conocer del conflicto competencial 5/2026, de su índice.	<b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
6.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
394/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, para conocer del juicio amparo directo 33/2026, de su índice.	<b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
7.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
398/2026	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, para conocer del amparo en revisión 241/2024, de su índice.	<b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
8.	<u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u>	
66/2026	SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por las personas integrantes del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para conocer del amparo en revisión 193/2025, de su índice.	<b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí reasume su competencia originaria para conocer del asunto respectivo.

9.	70/2026	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, para conocer del amparo en revisión 33/2026, de su índice.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ÚNICO.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia originaria para conocer del asunto respectivo.</p>
10.	251/2024	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 10 de febrero de 2026)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Desechado el 16 de febrero de 2026)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, demandando la invalidez del Acuerdo por el que se expide el programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México y su anexo, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de junio del año 2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÚNICO.</b> Se sobresee en la controversia constitucional.</p>
11.	107/2025-CA	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del acuerdo dictado el 24 de septiembre de 2025, por el Ministro instructor en la acción de inconstitucionalidad 81/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÚNICO.</b> Ha quedado sin materia el presente recurso de reclamación.</p>
12.	18/2026-CA	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México en contra del acuerdo de 3 de marzo de 2026, dictado por el Ministro instructor en la controversia constitucional 95/2026 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>PRIMERO.</b> Es infundado el recurso de reclamación.</p> <p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO.</b> Se confirma el acuerdo recurrido.</p>
13.	7646/2025	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 19 de junio de 2025, por las personas integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 31/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>PRIMERO.</b> Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere.</p> <p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO.</b> Queda firme la sentencia recurrida.</p>
14.	16/2025	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 3 de octubre de 2025, por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el juicio ordinario federal 9/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>PRIMERO.</b> Se desecha por improcedente el recurso de apelación.</p> <p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO.</b> Queda firme el acuerdo recurrido, dictado el tres de octubre de dos mil veinticinco, en el juicio ordinario federal 9/2025.</p>

<p>15.</p> <p>29/2025</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia dictada el 9 de abril de 2024, por la persona titular del Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito, en el toca penal 447/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La justicia de la Unión ampara y protege a la parte quejosa para el efecto de que la autoridad responsable deje insubsistente el acto reclamado, en su lugar, dicte una nueva resolución en la que reitere el fallo dictado respecto de las víctimas de identidad reservada (al no haber sido materia de análisis de esta ejecutoria), acredite la existencia del delito de beneficio de la explotación sexual ajena remunerada, salvo la circunstancia agravante precisada, cometido en agravio de las víctimas de identidad protegida, y la responsabilidad penal de la quejosa en su comisión. Finalmente, al individualizar las sanciones, no aplique la agravante prevista en el artículo 42, fracción IX, de la Ley General de Trata de Personas y proceda en consecuencia, sin agravar la situación jurídica de la parte quejosa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Devuélvanse los autos al Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento para que verifique el cumplimiento de esta ejecutoria y concluya definitivamente el asunto.</p>
<p>1.</p> <p>7776/2025</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de octubre de 2025, por las personas integrantes del Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 601/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> En la materia de la revisión, se revoca la sentencia recurrida.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Devuélvanse los autos al Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para los efectos precisados en esta resolución.</p>
<p>2.</p> <p>19/2026</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de abril de 2026)</u></p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 9 de diciembre de 2025, por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7776/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se declara sin materia el recurso de reclamación a que este toca se refiere.</p>
<p>3.</p> <p>3182/2025</p> <p><a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de enero de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 414/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

4.	<p>(Listado por primera vez el 24 de noviembre de 2025)</p> <p>2990/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 27 de marzo de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 616/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
5.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>3457/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de abril de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 890/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
6.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>760/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 10 de diciembre de 2024, por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 199/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
7.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>4929/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 17 de junio de 2025, por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 511/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
8.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>6058/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 19 de junio de 2025, por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 335/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
9.	<p>(Listado por primera vez el 24 de noviembre de 2025)</p> <p>3860/2024 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 11 de abril de 2024, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 24/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

10.	<p>(Listado por primera vez el 24 de noviembre de 2025)</p> <p>4508/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 5 de junio de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 869/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
11.	<p>(Listado por primera vez el 24 de noviembre de 2025)</p> <p>1937/2024 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 8 de noviembre de 2023, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 784/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
12.	<p>(Listado por primera vez el 24 de noviembre de 2025)</p> <p>1859/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 20 de febrero de 2025, por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 318/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
13.	<p>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2025)</p> <p>(Retirado el 11 de diciembre de 2025)</p> <p>(Listado por segunda vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>3109/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 25 de marzo de 2025, por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 44/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> En la materia de la revisión se revoca la sentencia recurrida.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Devuélvase los autos relativos al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, para los efectos precisados en el último apartado de esta ejecutoria.</p> <p><b>TERCERO.</b> Dese vista al Ministerio Público en términos de la parte considerativa de la presente resolución.</p>
14.	<p>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>4162/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 28 de mayo de 2025, por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 122/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> En la materia de la revisión se revoca la sentencia recurrida.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Devuélvase los autos relativos al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, para los efectos precisados en el último apartado de esta ejecutoria.</p>

15.	<p>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>4246/2024 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 3 de mayo de 2024, por las personas integrantes del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 74/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
16.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>6548/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 24 de abril de 2025, por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 68/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
17.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>3652/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de abril de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 645/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
18.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>5062/2024 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 18 de abril de 2024, por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio amparo directo 257/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
19.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>6241/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 21 de agosto de 2025, por las personas integrantes del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito, en el juicio de amparo directo 67/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
20.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>6809/2024 <a href="#">VER PROYECTO</a></p>	<p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 11 de julio de 2024, por las personas integrantes del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 55/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

21.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>7421/2024 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 21 de noviembre de 2024, por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 190/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
22.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>2265/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 6 de marzo de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 36/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
23.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>7243/2024 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 8 de noviembre de 2024, por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 81/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
24.	<p>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>2933/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 13 de marzo de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 63/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
25.	<p>(Listado por primera vez el 5 de enero de 2026)</p> <p>2509/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 10 de marzo de 2025, por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 357/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
26.	<p>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>3607/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 26 de marzo de 2024, por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 275/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
27.	<p>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>6762/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 11 de septiembre de 2025, por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 22/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

28.	<p>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2025)</p> <p>1692/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 22 de febrero de 2024, por las personas integrantes del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 120/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
29.	<p>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2025)</p> <p>1693/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 22 de febrero de 2024, por las personas integrantes del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 120/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
30.	<p>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>6142/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 5 de junio de 2025, por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo directo 364/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se revoca la sentencia recurrida. <b>SEGUNDO.</b> Devuélvanse los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito para que dicte una nueva resolución en los autos del juicio de amparo directo 364/2024 en la que siga los lineamientos trazados en esta ejecutoria y resuelva lo procedente.</p>
31.	<p>(Listado por primera vez el 14 de abril de 2026)</p> <p>7705/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 28 de octubre de 2025, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo directo 417/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se revoca la sentencia recurrida. <b>SEGUNDO.</b> Devuélvanse los autos al Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito para que dicte una nueva resolución en los autos del juicio de amparo directo 417/2025 en la que siga los lineamientos trazados en esta ejecutoria y resuelva lo procedente. <b>TERCERO.</b> Se declara infundado el recurso de revisión adhesivo.</p>
32.	<p>(Listado por primera vez el 16 de abril de 2026)</p> <p>20/2025 <a href="#">VER PROYECTO</a></p> <p>AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia dictada el 24 de mayo de 2023, por las personas integrantes de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el toca de apelación 646/2021/2 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

33.  21/2025  <a href="#">VER PROYECTO</a>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia dictada el 24 de mayo de 2023, por las personas integrantes de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el toca de apelación 646/2021/2 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p style="text-align: center;"><b>EN LISTA</b></p>
34.  3529/2025  <a href="#">VER PROYECTO</a>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 24 de abril de 2025, por las personas integrantes del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito, en el juicio de amparo directo 313/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	<p style="text-align: center;"><b>EN LISTA</b></p>
<p>Ciudad de México, a 6 de mayo de 2026 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS</p>		
<p>DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO</p>		

